

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 49. Bungaló en planta alta, número 71, del bloque 5, modelo Marbella; es el segundo de derecha a izquierda, según se mira desde el vial interior situado al este, tiene su entrada por la escalera que arranca desde la acera común; ocupa una superficie construida de 54 metros 31 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor-cocina, distribuidor, dos dormitorios y baños; tiene además una terraza de 5 metros 18 decímetros cuadrados y un solárium en su cubierta de 47 metros 66 decímetros cuadrados, al que se accede por escalera exterior; linda, según se entra: Derecha, izquierda y fondo, bungalós 69, 73 y 83, respectivamente, y frente, vuelos del jardín del bungaló 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.742, libro 1.301 de Orihuela, folio 143, finca registral número 101.758, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.288.281 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—32.173.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 510/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ana Belén Gabriel Valdepeñas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0510 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 12. Vivienda en planta primera, es de tipo E, en Torrevieja, integrada en el conjunto residencial denominado «Torrevista-Rocio», bloque o fase I, urbanización «Cala Dorada». Mirando desde las zonas comunes o piscina, de donde parten sus escaleras de acceso, de las siete allí existentes es la quinta, contando desde la derecha. Tiene una superficie construida de 49 metros 64 decímetros cuadrados, y útil de 42 metros 58 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza, y tomando como frente su zona de acceso, linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D de su planta; izquierda, vivienda tipo F de su planta, y fondo, en vuelo, jardín de la vivienda tipo E en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja al tomo 2.230, libro 1.086 de Torrevieja, folio 141, finca registral número 81.881, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.360.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—32.171.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Rivas Díaz, don Alfonso Rivas Tolosa y doña María del Carmen Díaz Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0021 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, 29. En término de Torrevieja, urbanización «Calas Blancas», 2.ª fase del conjunto residencial «Calas Blancas del Mar», bloque 3, con fachada a la calle prolongación de la de Diego Ramírez, apartamento en planta cuarta, marcada comercialmente con el número 5. Mirando desde la calle aludida es la quinta contando de izquierda a derecha. Tiene su acceso a través de la caja de escalera existente en el centro del edificio, al fondo de la calle indicada. Consta de varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza. Tiene una superficie construida aproximada de 54,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2 al tomo 2.387, libro 1.248, folio 49, finca registral 89.879, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.340.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—32.167.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco López Rubio y doña Rosario Hernández Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este